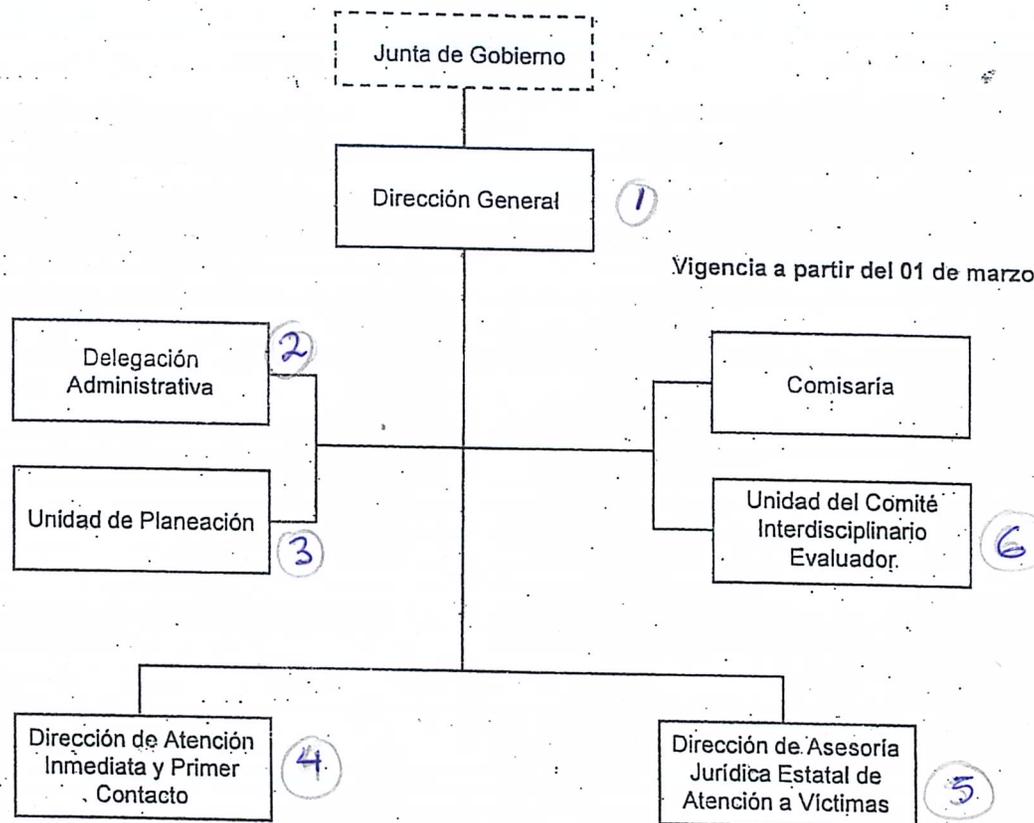


COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS  
GENERAL



Vigencia a partir del 01 de marzo de 2022

  
Argélica María Ozuna Matos  
Coordinadora General de Recursos Humanos  
Secretaría de Hacienda



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**Memorándum No. CEEAV/DG/ 010 /2024**  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
01 de febrero de 2024

**Asunto:** Nombramiento de la Persona Coordinadora  
de Archivos de la CEEAV Chiapas



**ING. ROSALÍA VÁZQUEZ CORZO**  
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A  
VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS  
PRESENTE

Con el propósito de desarrollar actividades de organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de los DOCUMENTOS DE ARCHIVO en posesión del Organismo; se crea el **SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA CEEAV Chiapas**, para que de manera conjunta se realicen los registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada ORGANO ADMINISTRATIVO, a fin de que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren; sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo, mismo que deben agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos, conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y demás normatividades jurídicas y administrativas aplicables.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 20,21 y 27 y 28 de la ley General de Archivos y de conformidad con los artículos 21, 22 fracción I y 28 y 29 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, la designo como:

**COORDINADORA DE ARCHIVOS DE LA CEEAV CHIAPAS**

Al respecto, la exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Atentamente

  
**Lcda. Graciela Guadalupe Velasco Cordero**  
Directora General.



Cc..p. Archivo / Minutario.



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**Memorándum No. CEEAV/DG/ 013 /2024**  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
01 de febrero de 2024

**Asunto:** Nombramiento de la Persona Responsable  
del Archivo de Concentración de la CEEAV Chiapas

**DRA. IRMA ERIKA GOMEZ GUERSON**  
DELEGADA ADMINISTRATIVA  
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A  
VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS  
PRESENTE

Con el propósito de desarrollar actividades de organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de los DOCUMENTOS DE ARCHIVO en posesión del Organismo; se crea el **SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA CEEAV Chiapas**, para que de manera conjunta se realicen los registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada ORGANO ADMINISTRATIVO, a fin de que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren; sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo, mismo que deben agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos, conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y demás normatividades jurídicas y administrativas aplicables.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 20, 22 y 31 de la ley General de Archivos y de conformidad con los artículos 22, fracción II, inciso c) y párrafo segundo, 23 y 32, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, la designo como:

**RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DE LA CEEAV CHIAPAS**

Al respecto, la exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Atentamente

**Lcda. Graciela Guadalupe Velasco Cordero**  
Directora General



Cc.p. Archivo / Minutario.



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**Memorándum No. CEEAV/DG/ 012 /2024**  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
01 de febrero de 2024

**Asunto:** Nombramiento de la Persona Responsable del Archivo Histórico de la CEEAV Chiapas

**MTRO. AMIR RUBIO LÓPEZ**  
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA ESTATAL  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A  
VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS  
PRESENTE

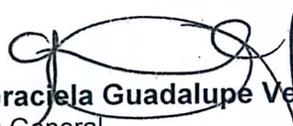
Con el propósito de desarrollar actividades de organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de los DOCUMENTOS DE ARCHIVO en posesión del Organismo; se crea el **SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA CEEAV Chiapas**, para que de manera conjunta se realicen los registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada ORGANO ADMINISTRATIVO, a fin de que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren; sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo, mismo que deben agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos, conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y demás normatividades jurídicas y administrativas aplicables.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 20, 21, 22 y 32 de la ley General de Archivos y de conformidad con los artículos 20,21, 22, fracción II, inciso d), 32 y 33 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, la designo como:

**RESPONSABLE DEL ARCHIVO HISTORICO DE LA CEEAV CHIAPAS**

Al respecto, la exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

**Atentamente**

  
**Lcda. Graciela Guadalupe Velasco Cordero**  
Directora General



cc..p. Archivo / Minutario.



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

**Memorándum No. CEEAV/DG/ 011 /2024**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
23 de febrero de 2024

**Asunto:** Nombramiento de Responsable  
del Archivo de Tramite

**Lcdo. Gilberto Diaz Juárez**

Personal de Confianza con Categoría: Analista D  
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas  
para el Estado de Chiapas  
Presente

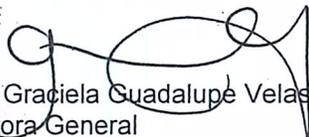
Con el propósito de desarrollar actividades de organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de los DOCUMENTOS DE ARCHIVO en posesión del Organismo; se crea el **Sistema Institucional de Archivos de la CEEAV Chiapas**, para que de manera conjunta se realicen los registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada ORGANISMO ADMINISTRATIVO, a fin de que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren; sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo, mismo que deben agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos, conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y demás normatividades jurídicas y administrativas aplicables.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 20,21 y 30 de la ley General de Archivos y de conformidad con los artículos 21, 22 y 31, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, lo designo como:

**Responsable del Archivo de Tramite de la Dirección General**

Al respecto, lo exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

**Atentamente**

  
Lcda. Graciela Guadalupe Velasco Cordero  
Directora General



*Recibido Orden A  
23/02/2024  
Gilberto Diaz Juárez*

C.c.p. Archivo / Minutario.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Memorándum No: CEEAV/DA/ 021 /2024  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
23 de febrero de 2024

Asunto: Nombramiento de responsable  
del Archivo de Trámite

**Lcda. Karla Verónica Herrera Becerra**  
**Personal de Confianza con Categoría Analista "H"**  
**Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas**  
**para el Estado de Chiapas**  
**Presente**

Con el propósito de desarrollar actividades de organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de los DOCUMENTOS DE ARCHIVO en posesión del Organismo; se crea el Sistema Institucional de Archivos de la CEEAV Chiapas, para que de manera conjunta se realicen los registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada ORGANO ADMINISTRATIVO, a fin de que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren; sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo, mismo que deben agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos, conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y demás normatividades jurídicas y administrativas aplicables.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 20,21 y 30 de la ley General de Archivos y de conformidad con los artículos 21, 22 y 31, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, lo designo como:

**Responsable del Archivo de Trámite de la Delegación Administrativa**

Al respecto, lo exhortó a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente

**Dra. Irma Ericka Gómez Guerson**  
Delegada Administrativa



C.c.p. Lic. Graciela Guadalupe Velasco Cordero. - Directora General de la CEEAV. - para su conocimiento  
Ing. Rosalía Vázquez Corzo.- Jefa de la Unidad de Planeación de la CEEAV.- Seguimiento al Memorándum No: CEEAV/UP/ 016 /2024  
Archivo / Minutario.

Recibi 23/02/24  
*[Handwritten signature]*



OP-3

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Memorándum No. CEEAV/UP/ 022 /2024  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
23 de febrero de 2024

Asunto: Nombramiento de Responsable  
del Archivo de Tramite

**Lcda. Ana Karen Cervantes Rojas**

Personal de Confianza con Categoría: Analista G  
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas  
para el Estado de Chiapas  
P r e s e n t e

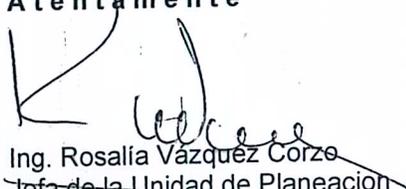
Con el propósito de desarrollar actividades de organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de los DOCUMENTOS DE ARCHIVO en posesión del Organismo; se crea el **Sistema Institucional de Archivos de la CEEAV Chiapas**, para que de manera conjunta se realicen los registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada ORGANISMO ADMINISTRATIVO, a fin de que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren; sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo, mismo que deben agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos, conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y demás normatividades jurídicas y administrativas aplicables.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 20,21 y 30 de la ley General de Archivos y de conformidad con los artículos 21, 22 y 31, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, lo designo como:

**Responsable del Archivo de Tramite de la Unidad de Planeación**

Al respecto, lo exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Atentamente

  
Ing. Rosalía Vázquez Corzo  
Jefa de la Unidad de Planeación

  
Recibi Original  
Ana Karen Cervantes Rojas  
12:45-  
26/02/2024



C.c.p. Archivo / Minutario.



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”

**Memorándum No: CEEAV/DAIyPC/57/2024.**  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 23 de febrero de 2024

**Asunto:** Nombramiento de Responsable del  
Archivo de Tramite.

**Lcda. Deyanira Guadalupe Domínguez Pérez**  
Personal de Confianza con Categoría: Analista G.  
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas  
para el Estado de Chiapas  
P r e s e n t e

Recibi original/  
Deyanira Guadalupe  
Domínguez Pérez  
23/02/24.

Con el propósito de desarrollar actividades de organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de los DOCUMENTOS DE ARCHIVO en posesión del Organismo; se crea el Sistema Institucional de Archivos de la CEEAV Chiapas, para que de manera conjunta se realicen los registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada ORGANO ADMINISTRATIVO, a fin de que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren; sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo, mismo que deben agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos, conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y demás normatividades jurídicas y administrativas aplicables.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 20,21 y 30 de la ley General de Archivos y de conformidad con los artículos 21, 22 y 31, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, lo designo como:

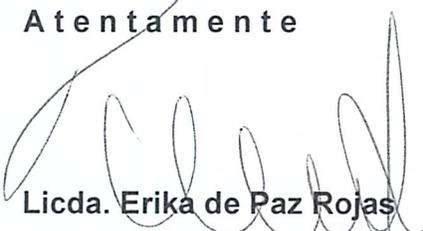
Responsable del Archivo de Tramite de la Dirección de Atención Inmediata y Primer Contacto



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Al respecto, lo exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Atentamente

  
Licda. Erika de Paz Rojas

Directora de Atención Inmediata y Primer Contacto.





"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; 23 DE  
FEBRERO DE 2024

MEMORÁNDUM: CEEAV/DAJEAV/039/2024

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE  
RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE  
TRAMITE

LCDA. AURORA BELÉN ESCALANTE HERNÁNDEZ  
PERSONAL DE CONFIANZA CON CATEGORÍA: ENLACE D  
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A  
VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS  
EDIFICIO

Con el propósito de desarrollar actividades de organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de los DOCUMENTOS DE ARCHIVO en posesión del Organismo; se crea el Sistema Institucional de Archivos de la CEEAV Chiapas, para que de manera conjunta se realicen los registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada ORGANO ADMINISTRATIVO, a fin de que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren; sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo, mismo que deben agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos, conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y demás normatividades jurídicas y administrativas aplicables.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 20,21 y 30 de la ley General de Archivos y de conformidad con los artículos 21, 22 y 31, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, lo designo como: **Responsable del Archivo de Tramite de la Dirección de Asesoría Jurídica**. Al respecto, lo exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

AMIR RUBIO LÓPEZ  
DIRECTOR  
C.c.p.archivo



Recibido 23/02/24  
Aurora Belén Escalante Hd2



**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"**

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS  
**RECIBIDO**  
23 FEB 2024  
UNIDAD DE PLANEACIÓN  
HORA: 10:00 hrs.  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

MEMORÁNDUM CEEAV/UCIE/0035/2024

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; 23 DE FEBRERO DE 2024.

ASUNTO: **NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRAMITE.**

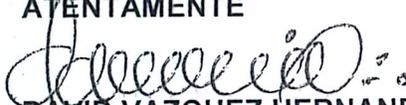
**LICDA. KARINA GPE. CRUZ AGUILAR**  
ENLACE "D" ADSCRITA A LA UNIDAD DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.  
**EDIFICIO.**

Con el propósito de desarrollar actividades de organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de los DOCUMENTOS DE ARCHIVO en posesión del Organismo; se crea el Sistema Institucional de Archivos de la CEEAV Chiapas, para que de manera conjunta se realicen los registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada ÓRGANO ADMINISTRATIVO, a fin de que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren; sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo, mismo que deben agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos, conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y demás normatividades jurídicas y administrativas aplicables.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 15 fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, así como los artículos 20,21 y 30 de la ley General de Archivos y de conformidad con los artículos 21, 22 y 31, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, la designo como:

**"Responsable del Archivo de Tramite de la Unidad del Comité Interdisciplinario Evaluador."**

Al respecto, la exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad dicho encargo. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
  
**DAVID VAZQUEZ HERNANDEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR.

C.c.p. Ing. Rosalía Vázquez Corzo. - Jefa de la Unidad de Planeación

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS  
**DESPACHADO**  
23 FEB 2024  
Unidad del Comité Interdisciplinario Evaluador  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

*Recibido*  
*23 Original*  
*23 de Feb 24*